

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Turismo
Córdoba**

Núm. 1.068/2016

Por la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016, punto 2º del Orden del Día, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial:

- Tras aprobación inicial por la Junta General, se somete la citada cuenta de liquidación y proyecto de cesión total de activos y pasivos con sus anexos a información pública por el plazo de un

mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de los de mayor circulación en inserción de la totalidad del proyecto de cesión en la página web del Consorcio de Turismo, <http://www.turismodecordoba.org/seccion/portal-de-transparencia>, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. El expediente se podrá consultar también presencialmente en las Oficinas del Consorcio de Turismo, sitas en calle Rey Heredia, 22 de lunes a viernes laborable, en horario de 9 a 14 horas.

Córdoba, a 4 de abril de 2016. El Presidente de la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba (P.D. Decreto núm. 474/15, de 23 de junio), Fdo. Pedro García Jiménez.